

1. INFORMACION GENERAL

Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos del Pacífico (ADPACIFIC) S.A. En Liquidación ("la Compañía"), subsidiaria de la Corporación Financiera Nacional - CFN desde el 28 de mayo de 2013; es una compañía constituida el 13 de abril de 1994. Su domicilio principal se encuentra ubicado en Pichincha 307 y Av. 9 de Octubre, Edificio Banco Pichincha piso 9, en el Cantón Guayaquil - Provincia del Guayas, y su actividad principal era la administración de fondos y fideicomisos de inversión nacionales y representar a fondos de inversión internacionales.

El 17 de junio de 2002 la Junta General de Accionistas decidió que a partir del 24 de junio de 2002, la Compañía descontinúe las operaciones de los fondos de inversión e inicie ante la Superintendencia de Compañías el trámite para la liquidación de dichos fondos y proceda a la devolución de las obligaciones mantenidas con los participantes de estos fondos.

Las operaciones de la compañía son reguladas por el Consejo Nacional de Valores y la Superintendencia de compañías, a partir de la disposición de liquidación de los fondos, la Compañía se ha mantenido inactiva, es decir, sin realizar las operaciones que le faculta su objeto social.

Mediante Resolución JB-2011-1973 expedida el 29 de julio de 2011, y las disposiciones reformatorias y derogatorias de la Ley Orgánica de Regulación y Control de Poder de Mercado, publicada en el Suplemento al Registro Oficial No. 555 del 13 de octubre de 2011, se dispone que "las instituciones del sistema financiero no podrán ser titulares, ni directa, ni indirectamente, de acciones y participaciones de empresas, compañías o sociedades mercantiles ajenas a la actividad financiera", los accionistas de una institución del sistema financiero privado que posean el 5% o más del paquete accionario con derecho a voto, aun cuando individualmente considerados no posean el 6% o más del paquete accionario con derecho a voto y a criterio del organismo de control mantengan nexos económicos, societarios de negocios y/o familiares y en conjunto superen dicho porcentaje, o que conformen una unidad de interés económico, de conformidad con la ley. Tampoco podrán serlo los miembros principales y suplentes de los directores y sus administradores.

Las instituciones del sistema financiero privado, sus directores principales y suplentes, así como sus principales accionistas deberán enajenar obligatoriamente hasta el 13 de julio de 2012 las acciones o participaciones que mantuvieran en compañías o sociedades mercantiles ajenas al sector financiero, con presencia o actividad en el mercado ecuatoriano, incluidas las reguladas por la Ley de Mercado de Valores o por la Ley General de Seguros.

Banco del Pacífico S. A. (matriz de la Compañía hasta julio de 2012) accogíendose a las Resoluciones de la Junta Bancada No. JB-2011-1973 del 29 de julio de 2011 y JB-2012-2223 del 29 de junio de 2012, con fecha 13 de julio de 2012 constituyó un fideicomiso, administrado por la Corporación Financiera Nacional (CFN), al que se aportó la totalidad

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN Y FIDEICOMISOS
DEL PACÍFICO (ADPACIFIC) S. A. EN LIQUIDACIÓN**

(Guayaquil – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(En dólares de los Estados Unidos de América)

de las acciones que el Banco mantenía en la Compañía (100% del total de acciones en circulación). El propósito del fideicomiso es la tenencia de las acciones hasta su posterior venta.

El 18 de marzo de 2013, el Directorio de la Corporación Financiera Nacional - CFN emitió la Resolución No. DIR-035-2013, disponiendo a la Junta General de Accionistas del Banco del Pacífico S. A. la venta a favor de la Corporación Financiera Nacional - CFN de la totalidad de las acciones que mantenía en la Compañía al valor patrimonial proporcional al 31 de diciembre de 2011. Además, de dejar sin efecto las resoluciones adoptadas en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas del Banco del Pacífico del 2 de julio y 11 de diciembre de 2012, específicamente en lo relacionado al traspaso de las acciones de la Compañía al Banco Central del Ecuador.

El 6 de mayo de 2013, la Junta General Extraordinaria del Banco del Pacífico S. A. dispuso la venta de las acciones de la Compañía a favor de la Corporación Financiera Nacional - CFN. Con fecha 28 de mayo de 2013, el Fideicomiso de Acciones de Administradora de Fondos de inversión y Fideicomisos del Pacífico (ADPACIFIC) S. A. En Liquidación, transfirió el total de la participación accionaria del 100% a la Corporación Financiera Nacional - CFN. Además, con esta misma fecha se suscribió un convenio de compraventa y cesión del paquete accionario de la Compañía entre el Banco del Pacífico S. A. y la Corporación Financiera Nacional - CFN.

Mediante Memorando No SC-INDIT-DNTIC-G-14-187 de la Intendencia Nacional de Desarrollo Institucional y Tecnológico del 8 de marzo del 2013 se informa a la compañía que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 20 de la ley de compañías; dicha entidad está en facultad de declararla Inactiva por no haber operado los últimos 2 años; y mediante resolución SC-INC-DNASD-SD-14 de la Superintendencia de Compañías del 14 de marzo del 2014, se declara de manera definitiva la inactividad.

Mediante resolución SC-INC-DNASD-SD-14-0003837 de la Superintendencia de Compañías del 10 de junio del 2014 se resuelve declararla disuelta por inactividad por estar incurso en el Causal de Disolución previsto en el art. 360 de la ley de compañías y advertir que las funciones de los Administradores quedan limitadas a:

- 1) Realizar las operaciones que se hallan pendientes
- 2) Cobrar los créditos
- 3) Extinguir las operaciones anteriormente contraídas; y
- 4) Representar a la compañía para el cumplimiento de los fines indicados.

Mediante resolución SCVS-INMV-DNAR-15-0002683 de la Superintendencia de Compañías del 31 de julio de 2015 se resuelve cancelar el catastro público del Mercado de Valores la inscripción de la Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos del Pacífico (ADPACIFIC) S.A. En Liquidación.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN Y FIDEICOMISOS
DEL PACÍFICO (ADPACIFIC) S.A. EN LIQUIDACIÓN**

(Guayaquil – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(En dólares de los Estados Unidos de América)

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Bases de medición

Los estados financieros adjuntos, fueron preparados sobre bases contables aplicables a una entidad en liquidación, las que prevén el reconocimiento de activos y pasivos a su valor estimado de recuperación y pago.

La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.2. Políticas contables significativas

Las políticas contables descritas a continuación han sido aplicadas consistentemente en todos los periodos presentados en los estados financieros, las cuales son como sigue:

2.3. Efectivo en bancos

Se compone de saldos de efectivo disponible en Bancos, sujeta a un bajo riesgo de cambios en su valor.

2.4. Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente.

Impuesto corriente - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo.

2.5. Provisiones

Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada periodo, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN Y FIDEICOMISOS
DEL PACÍFICO (ADPACIFIC) S. A. EN LIQUIDACIÓN**

(Guayaquil - Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(En dólares de los Estados Unidos de América)

2.6. Reconocimiento de Ingresos

Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Ingresos Financieros - Están compuestos principalmente de ingresos por intereses, los cuales son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo

2.7. Gastos

Se registran al costo histórico. Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

Compensación de saldos y transacciones - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.8. Activos financieros

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos al costo amortizado o al valor razonable y se presentan en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se presentan como activos corrientes.

2.8.1. Método de la tasa de interés efectiva. - El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos,

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN Y FIDEICOMISOS
DEL PACÍFICO (ADPACIFIC) S.A. EN LIQUIDACIÓN**

(Guayaquil – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(En dólares de los Estados Unidos de América)

costos de transacción y otros descuentos o primas que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Los ingresos son reconocidos sobre la base de la tasa de interés efectiva para los instrumentos de deuda distintos a los activos financieros clasificados al valor razonable con cambio en los resultados.

2.8.2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.- Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y fechas de vencimiento fijas que la compañía tiene la intención afirmativa y capacidad de mantener hasta el vencimiento. Luego del reconocimiento inicial, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se miden al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro.

2.8.3. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.- Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

2.8.4. Baja de un activo financiero.- La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

Si la compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

En la baja total en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir así como el resultado acumulado que habían sido reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el patrimonio se reconoce en el resultado del periodo.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN Y FIDEICOMISOS
DEL PACÍFICO (ADPACIFIC) S. A. EN LIQUIDACIÓN**

(Guayaquil – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(En dólares de los Estados Unidos de América)

2.9. Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía

Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivo financiero ó como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual. Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

2.9.1. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.- Son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

2.9.2. Baja de un pasivo financiero.- La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en el resultado del período.

2.10. Estimaciones y juicios contables críticos

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y supuestos relevantes se revisan sobre una base continua. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que las estimaciones son revisadas y en cualquier período futuro afectado.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

2.10.1. Deterioro de activos - A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN Y FIDEICOMISOS
DEL PACÍFICO (ADPACIFIC) S.A. EN LIQUIDACIÓN**

(Guayaquil – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(En dólares de los Estados Unidos de América)

efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

3. BANCOS

Bancos representa efectivo en cuenta corriente de un banco local que no genera intereses. Se registra principalmente valores recibidos de la Casa de Valores del Pacífico (Valpacífico) S.A., por la compra venta del portafolio de clientes que mantuvo la compañía en liquidación al cierre del ejercicio.

4. IMPUESTOS

Un resumen de activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	...Diciembre 31...	
	2016	2015
<i>Activos por impuestos corrientes:</i>		
Retenciones en la fuente	<u>109</u>	<u>167</u>
Total	<u>109</u>	<u>167</u>
<i>Pasivos por impuestos corrientes:</i>		
Retenciones de impuestos	<u>862</u>	<u>310</u>
Total	<u>862</u>	<u>310</u>

Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	...Diciembre 31...	
	2016	2015
Pérdida según estados financieros antes de impuesto a la renta	(18,470)	(3,027)
Gastos no deducibles	<u>(527)</u>	<u>(211)</u>
Pérdida gravable	<u>(18,997)</u>	<u>(3,238)</u>
Impuesto a la renta causado (1)	<u>-</u>	<u>-</u>

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN Y FIDEICOMISOS
DEL PACÍFICO (ADPACIFIC) S. A. EN LIQUIDACIÓN**

(Guayaquil – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(En dólares de los Estados Unidos de América)

Anticipo calculado (2)	<u>1,453</u>	<u>1,543</u>
Impuesto a la renta corriente cargado a Resultados	<u>1,453</u>	<u>1,543</u>

- (1) De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.
- (2) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias.

Para el año 2016, la compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta US\$1,453 (en el 2015: US\$1,543), durante el periodo en mención no ha causado impuesto a la renta. Consecuentemente, la Compañía registró en resultados US\$1,453 (en el 2015: US\$1,543) equivalente al impuesto a la renta mínimo.

Aspectos Tributarios

El 18 de diciembre de 2015 se emitió la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión extranjera, con el objetivo de establecer incentivos para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de asociación público privada y establecer incentivos para promover el financiamiento productivo, la inversión nacional y la inversión extranjera, a continuación se detallan ciertos incentivos y reformas de carácter tributario establecidas en dicha Ley:

- Estarán exentos del impuesto a la renta los rendimientos y beneficios obtenidos por depósitos a plazo fijo en instituciones financieras nacionales, así como por inversiones en valores en renta fija que se negocien a través de las bolsas de valores del país o del Registro Especial Bursátil.
- Estarán exentos del impuesto a la salida de divisas los pagos realizados al exterior, por capital e intereses sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, o entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en Ecuador, que otorguen financiamiento con un plazo de 360 días y que sean destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito o inversiones productivas.

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN Y FIDEICOMISOS
DEL PACÍFICO (ADPACIFIC) S.A. EN LIQUIDACIÓN**

(Guayaquil – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(En dólares de los Estados Unidos de América)

5. ACTIVOS NETOS EN LIQUIDACIÓN

5.1 Capital Social

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el capital autorizado asciende a US\$788,680 y el capital suscrito y pagado a US\$394,340, representado por 98,585 acciones ordinarias de un valor nominal de US\$4 cada una.

5.2 Reservas

Reserva Legal.- La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad. En consideración que la reserva legal excede el 50% del capital social, la Compañía no ha efectuado ninguna apropiación para reserva legal en los años 2016 y 2015.

6. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de los saldos con compañías relacionadas a través de propiedad o administración en los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	...Diciembre 31...	
	2016	2015
Activos:		
Efectivos en bancos:		
Banco del Pacífico S. A., nota 3.	<u>199,217</u>	<u>218,530</u>
	<u>199,217</u>	<u>218,530</u>

En los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Compañía ha realizado diversas transacciones con compañías relacionadas que han originado ingresos y gastos, las cuales se resumen a continuación:

	...Diciembre 31...	
	2016	2015
Ingresos:		
Intereses ganados:		
Pacificard S.A.	6,263	-
Casa de Valores del Pacífico Valpacífico S.A.	5,958	-
Banco del Pacífico S. A.	1,164	3,316
Corporación Financiera Nacional (CFN)	<u>851</u>	<u>2,154</u>
	<u>14,236</u>	<u>5,470</u>

**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN Y FIDEICOMISOS
DEL PACÍFICO (ADPACIFIC) S. A. EN LIQUIDACIÓN**

(Guayaquil – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(En dólares de los Estados Unidos de América)

	...Diciembre 31...	
	2016	2015
Gastos:		
Varios:		
Banco del Pacifico S. A.	645	229
Casa de Valores del Pacifico Valpacífico S.A.	<u>15</u>	<u>140</u>
	660	369

7. CONTINGENTE

Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos del Pacífico (ADPACIFIC) S. A. En Liquidación mantiene una acción legal de declaratoria de presunción de quiebra en base a demanda de pago de acreencia interpuesta por la Unidad de Gestión y Ejecución de Derecho Público del Fideicomiso AGD No Más Impunidad – UEGEDEP por un monto de US\$7,104,946

Dentro del proceso indicado precedentemente fue comunicado a la administración de Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos del Pacífico (Adpacific) S.A. En Liquidación que se tomará en cuenta como la parte actora al Banco Central, en vez de la Unidad de Gestión y Ejecución de Derecho Público del Fideicomiso AGD No Más Impunidad – UEGEDEP.

8. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros (Enero 13 del 2017) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

9. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 han sido aprobados por la Gerencia de la compañía en enero 11 del 2016 y serán presentados a los Accionistas y Junta de Directores para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Directores sin modificaciones.
